

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

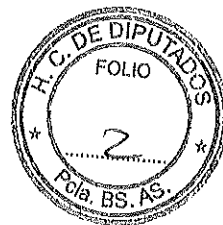
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

*Declara:*

De Interés Legislativo los festejos por el 146° aniversario de la ciudad de Bolívar, llevados a cabo el 2 de Marzo del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La actual ciudad de San Carlos de Bolívar fue fundada el 2 de marzo de 1878 por decisión de Rafael Hernández, debiendo su nombre al Fortín San Carlos (constituido en 1869) y se le agregó el apellido del libertador de América por idea de un hacendado de la zona, sobrino nieto de Simón Bolívar.

Bolívar está ubicado en el centro oeste de la provincia de Buenos Aires. El partido limita al norte con 9 de julio y Carlos Casares; al noroeste con Hipólito Irigoyen y al oeste con Daireaux. Al sur limita con Olavarría, al este con Tapalqué y General Alvear, y al noreste con 25 de Mayo.

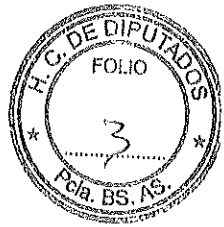
Se localiza en un punto estratégico, ya que confluyen las rutas nacionales 226 y 205, y la ruta provincial 65, facilitando la conexión rápida hacia las diferentes ciudades de la provincia de Buenos Aires y del país.

Esta ciudad se encuentra ubicada en el centro norte de la provincia, y en la actualidad supera los 34.000 habitantes por lo que la planta urbana trazada por el agrimensor Rafael Hernández creció y se rodeó de distintos barrios, y con numerosas plazas –entre ella, la Plaza Alsina donde se clavó el mojón fundacional- le agregan belleza natural junto con su atractiva laguna central que cuenta con un llamativo puente colgante que la une a una pequeña isla.

Cuenta con monumentos y monolitos que conmemoran a personalidades de la ciudad y el país, como el Monumento al General San Martín, Monolito a la Batalla de San Carlos, Monumento a Simón Bolívar, el Cristo Redentor, que junto a edificaciones como la Municipalidad, la Parroquia de San Carlos Borromeo, el Museo El Andamio, el Cementerio, la Estación del Ferrocarril, el Cine Avenida y Teatro Coliseo Español, el ex hotel La Vizcaína, y espacios deportivos como el Parque Las Acorraladas, el Natatorio Municipal, el estadio municipal Eva Perón y



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



otros complejos, ofrecen distintos espacios que permiten a toda la comunidad y sus alrededores el disfruten de actividades recreativas y culturales variadas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.